



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN DE CORPORACIÓN N° 701

30 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN





ACTA # 701

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Caldas, el día Viernes 30 de diciembre del año 2022, en el salón de Sesiones del palacio municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, la asistencia de la Srta. Digna Emerita Jimenez Lopez, vice alcalde Municipal, y la asistencia de los Señores Regidores por su orden así:

- 1º Mirna Melania Bascho Chirris
- 2º Naptali Meron Duarte
- 3º Melbaaida Perez Zelaya
- 4º Elvi Ramiro Tercis Carcamo
- 6º Cornelio Puyapo Garcia Nunez
- 7º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 9º Lizardo Ramon Perez Rivera
- 10º Dany Garcia Rio, faltando con excusa el regidor Jorge Arturo Gomez, ante la suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Participaciones
- 5º Lectura del acta anterior
- 6º Lectura de correspondencia
- 7º Informe de Tesorería
- 8º Informe de Auditoría
- 9º Informe de Dominio Pleno Investigados
- 10º Acuerdos y Resoluciones
- 11º Cierre de la Sesión. - Se comprobó el quórum

Una vez comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal, (Ing) Lic. Hector Raul Mendoza Galindo

declaró abierta la Sesión a los 9:05 am.

Se dio la invocación a Dios, la cual fue dirigida por el regidor Oscar Efraim Ramos Monje, siguiendo con el proceso de la Agenda se le dio la participación al ingeniero Edgard Ramos Lozano, gerente General de la Empresa Consultora INCOMA, quien dio una pequeña introducción referente a una presentación del proyecto que se desea gestionar como lo es un proyecto contera de Piedra Caliza en los alrededores de la aldea del Coco, así mismo presentó el modelo de etrocción de un proyecto de piedra Caliza, y los beneficios que podría brindar este proyecto, dando a conocer que dicha proyecto se le tiene que hacer un estudio Biológico, Socialización del proyecto, así mismo presentó lo que es el proyecto Mapeo no metálico con sus objetivos, el proponente del proyecto, usos de lo que es la Roca Caliza (piedra) utilización, los generalidades del proyecto. así mismo manifestó que donde se pretende hacer el proyecto está muy retirado lo que es el área protegida lo mismo donde se encuentran los Microcuencas del municipio por lo que se necesita saber si el proyecto podría ser factible. El Regidor Lizardo Ramos Pérez, que el proyecto NO es realmente en el Coco, y que este tema ya ha sido tocado en Sesión Anterior. ya hay un Acuerdo Corporativo, y también hay un acta de Cabildo Abierto donde dice que trujillo está libre de Minería, pero hay que ver que dice la parte legal, Municipal. El abogado Cesar Antonio Garrido Asesor Legal Municipal. Felicita al Ing. Edgard Lozano, ya que es la primera vez que viene una institución privada a querer hacer las cosas como se tiene que hacer. donde él menciona el artículo 80, donde todo ciudadano puede hacer las peticiones que desea hacer, ante las autoridades pero la Ley de Municipalidades en su artículo 12 habla de la autonomía de cada Municipio, y como manejar y proteger los recursos renovables y no renovables del municipio, también la Ley menciona de los Cabildos Abiertos y existe un acta de Cabildo Abierto donde dice:



que Trujillo, esta libre de toda explotación Minera
LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

- * Se le dió lectura al acta anterior, la cual fue puesta a discusión y Aprobada sin modificación alguna.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita la aprobación para efectuar una Ampliación por donación de la Corporación Española (AECID) por la cantidad de Lps 8,864,815.30 donación recibida Capital Lps 8,856,837.25, Intereses generados al 31/12/2022 Lps 7,976, para el proyecto apoyo a la municipalidad de Trujillo para la mejora de la gestión Tributaria la Preservación patrimonial y la provisión de Servicios básicos.
- * Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Sr. Alcalde Municipal quien solicita la aprobación para efectuar una Ampliación por donación recibida del Instituto Hondureño de Turismo por la cantidad de Lps 56,000.00 (50%) para pago de alimentación y transporte para los voluntarios que brindan colaboración en el proceso de recopilación de información de levantamiento de información estadística del Sector Turismo.
- * Se le dió lectura al reclamo Administrativo de nulidad Absoluta de Acta de Otorgamiento de Dominio Pleno de un Solar Otorgado con violación de la Ley, como requisito previo para presentar demanda Contra esta Municipalidad en caso de Silencio Administrativo O negativa de Solicitud, presentada por la Abogada Maria Azucena Quinz Guzman Actuando en Condiciones de Apoderado Legal del Señor Daniel Humberto Quinz Flores.
- * Se le dió lectura al Oficio # 73-AM-2022, enviado a la Corporación Municipal por el Señor Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, quien informa

a la Corporación Municipal, que el Señor Juan Ramón Bautista Ramos con DNI 0506-1956-00645, ha tomado a bien desmembrar una fracción del Inmueble que mide y colinda así al norte: mide diecisiete puntos ochenta metros (17.80 y colinda con Carretera Pavimentada, al Sur mide: diecisiete puntos ochenta metros (17.80 mts) colinda con Juan Ramón Bautista Ramos, al Este mide: Diez puntos ochenta metros (10.80 mts) colinda con Juan Ramón Bautista Ramos, al Oeste mide: Diez puntos ochenta metros (10.80 mts) colinda con Juan Ramón Bautista Ramos con un Área Total de 192.24 mts, de un inmueble de mayor extensión ubicado en el Triángulo de Trujillo, el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro de la propiedad mercantil de Colón bajo asiento número 26 del tomo CLXIII (163) trasladada a matrícula de folio real 593979 del Instituto de la propiedad de Trujillo y con Clave Catastral 02010103 000 2067001 de la municipalidad de Trujillo Colón, Cabe mencionar que es donde se encuentra construida la posta de la policía nacional en el Sector del Triángulo, logrando la venia del propietario para traspasarlo en carácter de donación a favor de la municipalidad de Trujillo, con la condición especial que en la misma escritura se traspase dicho inmueble a favor de la policía nacional.

INFORME DE TESORERIA

La Sra Angelica Ysmael Maldonado Tesorera municipal presento' ante la Corporación Municipal los Ingresos y Egresos del mes de Noviembre del año 2022, el cual se describe: Ingresos Mes de Noviembre $2,025,666.05$ y Egresos Año 2022 Mes de Noviembre $7,734,644.91$.

INFORME DE AUDITORIA

La Sra Norma Carolina Espinoza Auditora Interno municipal presento' ante la Corporación Municipal el oficio N° 81/2022-UAI-T.C., y quien adjunta el Informe N° 01-2022-UNIM-Trujillo, de la evaluación de control interno practicado al Departamento de catastro al 17.



de noviembre del 2022, la evaluación se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los artículos 4, 5, 37, 45 (numeral 9) y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este Informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, para cumplir con lo anterior y dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota (1) un plan de acción con un periodo fijo para ejecutar cada recomendación del Informe (2) las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan el Oficio # 82/2022-UIITC. dando a conocer a la Corporación Municipal que se ha evaluado el Control Interno de Control Tributario de la Municipalidad de Trujillo Depto. de Colón, al 17 de noviembre del 2022 y se ha emitido Informe sobre el mismo con fecha 12 de diciembre del 2022, conteniendo algunas deficiencias de Control Interno Identificados que consideramos son debilidades materiales y otras deficiencias que consideramos son significativas. El mismo también contiene Recomendaciones, RECOMENDACION # 1 Al Sr. Alcalde Municipal y Jefe de Catastro, elaborar e implementar un manual de Organizaciones y funciones de los empleados del Departamento o sección de Catastro, para mejorar el manejo y desarrollo de actividades el cual se puede encontrar de forma genérica en la página de la AMHON y que pueda ser adaptado a esta Municipalidad.

RECOMENDACION # 2 Al Alcalde Municipal, Jefe de Catastro y Unidad de medio Ambiente. Elaborar un plan de desarrollo Urbano dictaminado desde el punto de Vista Ambiental y dar cumplimiento al artículo 18 según reformas por decretos 48-91, ley de municipalidades.



RECOMENDACION # 3- al alcalde Municipal y Jefe de Catastro
Culminar la actualización del mapa de índices y dar cumplimiento
al artículo 18 (según reforma por decreto 48-91 Ley de Municipalidades)

RECOMENDACION # 4 al alcalde Municipal y Jefe de Catastro
Elaborar e implementar los hojas de mantenimiento catastral
y dar cumplimiento al artículo 18. Según reforma por decreto
48-91 Ley de Municipalidades. RECOMENDACION # 5

al Señor alcalde Municipal y Jefe de Catastro, culmina la
actualización de los valores catastrales cuando se incorporan
mejoras o transfieren Bienes y dar cumplimiento al artículo
85 - Ley de Municipalidades. RECOMENDACION # 6 al alcalde

Municipal y Jefe de Catastro, dar cumplimiento al artículo
84 - Ley de Municipalidades. RECOMENDACION # 8

al alcalde Municipal y Jefe de Catastro, solicitar el acta con
el listado de los Centros para exposiciones industriales, comerciales
y agropecuarias pertenecientes a instituciones sin fines de
lucro eficientes de pago de impuestos calificados por la
corporación Municipal y dar cumplimiento al artículo 76
de la Ley de Municipalidades. RECOMENDACION # 7 al

alcalde Municipal y Jefe de Catastro, hacer el levantamiento
de los datos de los Bienes registrados hasta el 31 de mayo de
cada año, para obtener la base de información necesaria para
la elaboración de avisos de cobro antes de que finalice el
período del pago de este impuesto y dar cumplimiento al
artículo 79, - Ley de Municipalidades. RECOMENDACION

9) al alcalde Municipal y Jefe de Catastro, solicitar
que se efectúen las valuaciones catastrales y notificar los
correspondientes a valores a los propietarios de Bienes Inmuebles,
y dar cumplimiento al artículo 18 - Ley de Municipalidades.

RECOMENDACION # 10 al alcalde Municipal y Jefe de
Catastro, solicitar que las anotaciones en los registros ca-
tastrales (fichas, libros, folios) se efectúen en forma
Indeleble. INFORME DE DOMINIO PLENOS INVESTIGADOS

Se inscriban los dominios plenos que fueren ya leídos
en sesión anterior y aprobados por los Señores Regidores



① Informe de un solar en dominio pleno ubicado en el barrio de Copiro de esta ciudad de Trujillo Departamento de Bolívar.

Honorable Miembros de la Corporación Municipal, yo, Hector Raul Mendoza Palindo, Mayor de edad, Hondureño Cosaco, Lic con H DNI 0201-1961-00016, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Solicitud presentada por la Sra: **EVELYN EDICTA FONSECA GODOY**, Mayor de edad, Hondureña, soltera, Ama de casa con DNI 0201-1978-00395, Asistencia 033270, de un solar en dominio pleno el cual tiene los medidas y colindancias siguientes:

Norte mide 46.00 mts Colinda con Solar Baldío

Sur mide 63.00 mts, Colinda con Mariano Armando Godoy

Este mide 18.60 mts, Colinda con Calle Municipal

Oeste mide 27.40 mts, Colinda con Carlos Antonio Zortó.

Durante la mensura no hubo problema alguno inspección que practico el regidor **Jorge Arturo Gomez Mendoza**. Dicha solar según avalúo Catastral está valorado en Lp 345,272.50 x 10% que es igual a Lps 34,527.25 que el interesado deberá ingresar en la Tesorería Municipal por medio de la secretaria. tipo de terreno pantanoso Total de area 1,253.50 mts², Trujillo Bolívar 30/12/2022

② Informe de un solar en dominio pleno ubicado en Colonia Jerid, de esta ciudad de Trujillo Departamento de Bolívar.

Honorable Miembros de la Corporación Municipal, yo Hector Raul Mendoza Palindo Mayor de edad, Hondureño, Cosaco Licenciado con DNI 0201-1961-00016 actuando en mi condición de Alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Solicitud



Presentado por la Señora: **YAMILETH DILCE RUIZ ANDRADE**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Ama de casa con DNI 0201-1978-00513, Salveucia 033504, de un Salarr en Dominio pleno ubicado en Jerico el cual tiene los medidos y Colindancias siguientes:

Norte: mide 18.00 mts, Colinda con James Roberto Williams.

Sure: mide 21.10 mts, Colinda con Calle Municipal

Este: mide 45.30 mts, Colinda con Getrudis Benior

Oeste: mide 47.90 mts Colinda con Lenin Miguel Dominguez Fugon. Durante la mensura no hubo problema alguno Inspección que practico el regidor **Oscar Efraim Ramirez Monjo**, dicho Salarr segun Avaluo Catastral esta valorado en la cantidad de Lps 528,397.40 pagando un porcentaje del 15% = 79,259.61 que el interesado debera ingresar en la Tesoreria Municipal, por medio de la Secretaria. Tipo de terreno semi plano Total de area 9:11.03 mts cuadrados, Trujillo, Colon, 30/12/2022.

(3) Informe de un Salarr en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Capiro de esta Ciudad de Trujillo, Departamento de Colon,-

Honorables Miembros de la Corporación Municipal.

yo, Hecter Raul Mendoza Salinda, mayor de edad, Hondureño, Casado, Licenciado con DNI 0201-1961-00016 actuando en mi Condicion de Alcalde Municipal, y de conformidad al articulo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorables Corporación municipal, a rendir informe de la Solicitud presentada por la Sra: **EDITH ESMERALDA LOPEZ RIVERA**, mayor de edad Hondureña, Soltera, Ama de casa, con DNI 0209-1986-01360 Salveucia # 032339, de un Salarr en Dominio pleno el cual tiene los medidos y Colindancias siguientes:

Norte: mide 19.30 mts, Colinda con Bernardo Conales Avila

Sure: mide 22.10 mts, Colinda con Elmer Michael Perez M.

Este: mide 15.00 mts, Colinda con Calle Municipal

Oeste: mide 14.80 mts, Colinda con Angel Leonel Soriano C

Durante la mensura no hubo problema alguno Inspección



que practicó el registro Oscar Efraín Ramires Monje. Dicho solar según avalúo catastral está valorado en la cantidad de Lps 44,722.35 x 15% = 6,708.36, que el interés deberá de ingresar en la Tesorería Municipal por medio de la secretaría, tipo de terreno quebrado total de área 308.43 metros Cuadrados. Trujillo, Colón 30/12/2022

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por unanimidad de los votos aprobó aceptar en calidad de Donación gratuita, por parte del Señor Juan Ramon Bautista Ramos con DNT 0506 1956-00645, ha tomado a bien desmembrar una fracción de Inmueble que mide y colinda así: Al norte: mide diecisiete punto ochenta metros (17.80 mts) colinda con Carretera Pavimentada, Al Sur: mide: diecisiete punto ochenta metros (17.80 mts) colinda con Juan Ramon Bautista Ramos, Al Este mide diez punto ochenta metros (10.80 mts) colinda con Juan Ramon Bautista, Al Oeste: mide diez punto ochenta metros (10.80 mts) colinda con Juan Ramon Bautista con un área total de 192.24 mts, de un inmueble de mayor extensión ubicado en el triángulo de Trujillo, el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro de la propiedad mercantil de Colón, bajo asiento número 26 del tomo CLXIII - (163) trasladada a matrícula de folio Real 593979 del Instituto de la propiedad de Trujillo y con clave Catastral 02010103 0002067001, de la municipalidad de Trujillo, Colón, Cabe mencionar que es donde se encuentra construida la parte de la policía nacional en el sector del Triángulo, logrando la Venia del propietario, para traspasarlo en carácter de donación a favor de la municipalidad de Trujillo, con la condición especial que en la misma Escritura se traspase dicho inmueble a favor de la policía Nacional



b) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de voto aprobó la Ampliación por donación recibida del Instituto Hondureño de Turismo por Lps 56,000.00 (50%) para pago de alimentaciones y transporte para voluntarios que brinden colaboración en el proceso de recopilación de levantamiento de información estadística del Sector Turismo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.1.1.02.01.13	Ampliación por donación recibida del Instituto Hondureño de Turismo, por Lps 56,000.00 (50%) pago de alimentaciones y transporte para voluntarios que brinden colaboración en el proceso de recopilación de levantamiento de información estadística del Sector Turismo	56,000.00	11-011-11 Estipendio por levantamiento de información estadística sector Turismo

Total presupuesto de Ingresos Lps 56,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13 01 000 002 00054200 11-011-11 203	56,000.00	11-011-11 Estipendio por levantamiento de información estadística sector Turismo

Total presupuesto de Egresos Lps 56,000.00

c) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de voto aprobó pasar a Asesoria Legal Municipal, la Solicitud presentada por la abogada Marios Azucena Quirós Guzmán, apoderada Legal del Señor Daniel Humberto Quirós Flores referente a un reclamo Administrativo, de nulidad absoluta de



de acta de otorgamiento de Dominio pleno de un solar otorgado con violación de la Ley.

d) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó la Ampliación por donación recibida de la Cooperación Española (AECID), por la cantidad de Ips 8,864,815.30 para el proyecto, Apoyo a la municipalidad de Trujillo, para la mejora de la gestión Tributaria, la preservación patrimonial y la provisión de Servicios Básicos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.2.1.01.01.01	Ampliación por donación recibida de la Cooperación Española (AECID) por la cantidad de Ips 8,864,815.30 para el proyecto Apoyo a la municipalidad de Trujillo para la mejora de la gestión Tributaria, La preservación patrimonial y la provisión de Servicios Básicos	8864,815.30	22-145-01 Fondos por Cooperación Española, apoyo a la gestión Administrativa municipal de Trujillo

Total de presupuesto de Ingresos 8,864,815.30

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
13050000100054200 22-145-01 203 Apoyo a la municipalidad de Trujillo, para la mejora de la gestión Tributaria preservación patrimonial y la provisión de Servicios Básicos	8864,815.30	22-145-01 Fondos por Cooperación Española, apoyo a la gestión Administrativa Municipal Trujillo.

Total presupuesto de Egresos Ips 8864,815.30
Ver inciso e) del acta: 702. pero en Lectura del acta antes de ratificar.

Meima Melanio Bascha Ch.
H 2

Lupatari Monom Duarte
H 8



Melba P. Pérez
Melba Pérez
#3

Elvi Román Turcios
#4

C. Nayapo Esacio
Cornelia Nayapo Esacio
#6

José Adalberto Rojas Rosal
#7

Oscar Efraim Ramírez Morje
#8

Ricardo Román Pérez
#9

Any García Ríos
#10

Digno Emerita Jiménez López
Vice Alcalde

Hector Raúl Mendoza Galindo
Alcalde Municipal

Cecilia Estarza García
Secretaria Municipal

ACTA # 702.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este municipio de Trujillo, Departamento de Coclé, el día martes 17 de enero del año 2023, en el salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raúl Mendoza Galindo, la asistencia de la Sra. Digna Emerita Jiménez López Vice Alcalde Municipal, y la asistencia de los Señores registrados por su orden así: